

Buenos Aires, 31 de octubre de 1975.

Vista la situación del Archivo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con relación a la vigencia del D.L. No 17.779/968, y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada del 11 de junio de 1945 se dispuso que el Archivo de los Tribunales Federales de la Capital funcionara bajo la superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, encargándose de la custodia y ordenada conservación de los expedientes que hayan quedado radicados ante la Corte Suprema, Cámara Federal y Juzgados Federales de la Capital, cuyo archivo corresponda, entre otros instrumentos que concurrirían a su formación.

Que, por imperio de la ley No 14.242 (art. 4º), el "Archivo General de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal" -así denominado por la ley No 13.998- se hizo cargo del "Archivo Federal de la Capital", subsistiendo el archivo de los expedientes radicados ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, bajo la superintendencia del Tribunal.

Que por el D.L. 17.779/968 se transfirió al Poder Judicial de la Nación el Archivo General de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, poniéndolo bajo la superintendencia de la Corte Suprema.

Que estando ambos archivos bajo la superintendencia del Tribunal no se advierte la conveniencia de mantenerlos separados.

Por ello el TRIBUNAL RESUELVE:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

1.- El Archivo General de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital tomará a su cargo el Archivo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. - A este fin deberá proceder al traslado de sus dependencias de los ambientes que ocupa en Diagonal Roque Sáenz Peña 12111 a los lugares disponibles del Piso primero / del Palacio u otro lugar de su jurisdicción.

2.- La Secretaría de Superintendencia adoptará las medidas que correspondan al mejor cumplimiento de la presente.

Hágase saber, cúmplase y, oportunamente, archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA


MIGUEL ANGEL BERCAITZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION